



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR DARH No. 001-2020

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuela no Facultativa, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutora, Tesoreros o quien haga sus veces, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

DE: Jefatura de la División de Administración de Recursos Humanos.

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DEFINITIVA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL ENERO-DICIEMBRE 2,019 DEL PERSONAL CONTRATADO EN RENGLÓN 031 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

FECHA: 09 de enero de 2020

De manera atenta se solicita a las dependencias que efectuaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR- al personal contratado bajo el renglón presupuestario 031, que para poder efectuar la Liquidación y devolución de lo retenido en exceso a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las dependencias deben trasladar a la División de Administración de Recursos Humanos, el detalle de todos los ingresos (sueldos, bono mensual, diferidos, aguinaldo y bono 14) deducciones (IGSS y Plan de Prestaciones) y Retenciones efectuadas a cada trabajador en el período comprendido del 01 de enero de 2,019 al 31 de agosto de 2,019, en el formato utilizado para efectuar el cálculo de retenciones en forma impresa.

La fecha última para enviar dicha información es el 16 de enero de 2020.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Vilma Iris Salazar Hernández

JEFA

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.

Ingeniera Wendy López Dubón

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

